RESOLUCIÓN I.M. Nº 403/2023

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023, CON ID Nº 422492, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES.-

Juan León Mallorquín, 20 de marzo de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2023, para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES", con ID Nº 422492; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 20 de febrero de 2023.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar los contratos a los siguientes oferentes: a) **AMADO DANIEL BOBADILLA SANCHEZ "AD SUPPLY"**, en los Lotes 1 y 2; b) **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS "GCE"** en el Lote 3, en razón de que las firmas dieron cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación de los contratos, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales**;**

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR los Contratos en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2023 para "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", con ID Nº 422492., en el siguiente orden:

CARLOS ALBERTO PAREDES — Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES Fecha: 2023.03.21 09:39:10 +01'00'

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ — Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ Fecha: 2023.03.21 09:48:48 +01'00'

- **AMADO DANIEL BOBADILLA SANCHEZ**, con RUC Nº 4685023-6, y C.I. Nº 4.685.023, nombre de fantasía **"AD SUPPLY"**, en base a la oferta económica siguiente: **Lote 1 G. 9.494.800** (guaraníes nueve millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil, ochocientos) y **Lote 2 G. 9.364.000** (guaraníes nueve millones, trescientos sesenta y cuatro mil).-

- **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS,** con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía "**GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 3 G. 106.000.000** (guaraníes ciento seis millones).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 330/340; OF: 01 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2023.-

Art. 3º COMUNICAR a las firmas adjudicadas, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

CARLOS ALBERTO PAREDES
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES
Fecha: 2023.03.21 09:41:26 +01'00'

SECRETARIO GENERAL

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ
Fecha: 2023.03.21 09:51:51 +01'00'

INTENDENTE MUNICIPAL